



Badajoz/Cáceres, 13 de Mayo de 2021.

La Jefa de Servicio,  
P.O.

*Julio Torresfanzano*

Resolución de 12 de mayo de 2021, del Vicerrector de Investigación y Transferencia por la que se convoca concurso de méritos para el nombramiento de personal técnico de apoyo.

**Bases de la convocatoria**

**Primera.-** El presente concurso tiene por objeto el nombramiento como funcionario interino de la **Escala Administrativa (C1)**, para la realización de actividades a desarrollar en el marco de los proyectos, programas, convenios, contratos de investigación o desarrollo tecnológico que se detallan en el Anexo I.

**Segunda.-** La convocatoria se registrará por cuanto dispone el Acuerdo Normativo para el nombramiento de Personal Técnico de Apoyo de la Universidad de Extremadura, aprobado por el Consejo de Gobierno el 20 de diciembre de 2013 y publicado por Resolución de la Gerencia de la Universidad de Extremadura de 23 de diciembre de 2013 (DOE nº 5, de 9 de enero de 2014).

**Tercera.-** Podrán tomar parte en este procedimiento selectivo quienes reúnan los requisitos contemplados en el Anexo I, en fecha anterior a la expiración del plazo fijado para la presentación de solicitudes de participación.

**Cuarta.-** Quienes estén interesados en tomar parte en este concurso formalizarán su solicitud mediante modelo normalizado que se incorpora como Anexo II, **que deberá ir acompañada del currículum vitae**, justificado documentalmente, y del pago de las tasas por derechos de participación. No se valorarán méritos no acreditados documentalmente.

Los impresos de solicitud se podrán recoger en el Servicio de Información Administrativa de la Universidad de Extremadura en Cáceres y Badajoz. Del mismo modo, el modelo de solicitud se encuentra disponible en el servidor de Internet de esta Universidad:

[https://www.unex.es/organizacion/servicios-universitarios/servicios/sgtri/estructura-1/seccion-de-gestion-de-recursos-humanos-de-la-investigacion/normativas-y-documentos/normativa-parti.Convocatorias%20tecnicos-apoyo-concurso/solicitud%20\\_convocatorias\\_Tecnicos\\_Apoyo%20\\_formulario\\_Vicerrector.pdf](https://www.unex.es/organizacion/servicios-universitarios/servicios/sgtri/estructura-1/seccion-de-gestion-de-recursos-humanos-de-la-investigacion/normativas-y-documentos/normativa-parti.Convocatorias%20tecnicos-apoyo-concurso/solicitud%20_convocatorias_Tecnicos_Apoyo%20_formulario_Vicerrector.pdf)

Los aspirantes deberán observar las siguientes instrucciones en el cumplimiento de su solicitud:

- a) En el recuadro de la solicitud destinado a Escala, Grupo profesional o Categoría, los solicitantes indicarán **"Escala Administrativa (C1)"**.
- b) En el recuadro destinado a forma de acceso, los solicitantes indicarán **"Concurso de méritos"**.
- c) En el apartado de datos a consignar según la convocatoria, en el recuadro número 1 (letra A), los aspirantes indicarán el código de la plaza **IP000754**



Código Seguro De Verificación:	Hcy8dRb55XButgIaFU1VwQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Pedro María Fernández Salguero - Sede - Vicerrector de Investigación Y Transferencia	Firmado	12/05/2021 13:29:46
Observaciones		Página	1/7
Url De Verificación	<a href="https://uex09.unex.es/vfirma/code/Hcy8dRb55XButgIaFU1VwQ==">https://uex09.unex.es/vfirma/code/Hcy8dRb55XButgIaFU1VwQ==</a>		



Las solicitudes se presentarán en el Registro General de la Universidad de Extremadura (Palacio de la Generala, Plaza de los Caldereros núm. 2, Cáceres; Avda. de Elvas s/n Badajoz), en el plazo de diez días naturales contados desde el siguiente a la publicación de la presente convocatoria en la web de la Sección de Gestión de RRHH de la investigación: <https://www.unex.es/organizacion/servicios-universitarios/servicios/sgtri/estructura-1/seccion-de-gestion-de-recursos-humanos-de-la-investigacion/convocatorias-tecnicos-de-apoyo>, o en la forma establecida en el artículo 16 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

**Quinta.-** Los derechos de participación en el proceso selectivo serán de **25 euros**, de acuerdo con las Normas de Ejecución Presupuestaria de la Universidad de Extremadura para el presente ejercicio económico, que se ingresarán en la cuenta corriente UEX-CONCURSOS PAS, IBAN: ES97 0049-4467-81-2410007040, a nombre de la Universidad de Extremadura, en la entidad Banco Santander.

De conformidad con la Ley 18/2001, de 14 de diciembre, de Tasas y Precios Públicos de la Comunidad Autónoma de Extremadura, y Ley 1/2018, de 23 de enero, de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Extremadura para 2018, serán aplicables las siguientes exenciones y bonificaciones:

- a) Se establece una **bonificación parcial del 50% de la cuota para los participantes en pruebas selectivas que se encuentren en situación legal de desempleo** durante, al menos, los tres meses inmediatamente anteriores a la fecha de publicación de la correspondiente convocatoria de pruebas selectivas. Será requisito para el disfrute de la bonificación que, en el plazo citado, se encuentre sin ocupación laboral efectiva en el sistema de la Seguridad Social, circunstancia que deberá acreditar con un informe de vida laboral expedido por la Tesorería de la Seguridad Social.
- b) Para aspirantes con discapacidad igual o superior al 33%. Los aspirantes que acrediten esta discapacidad quedarán exentos del pago de la tasa.
- c) A los aspirantes que acrediten la condición de tercer o ulterior hijos dependientes de sus padres, cuando el domicilio familiar radique en Extremadura con dos años de antelación a la solicitud del beneficio fiscal y que la unidad familiar tenga unas rentas menores cinco veces el salario mínimo interprofesional, se les reintegrarán los derechos de participación ingresados, siempre que, efectivamente, participen en las pruebas selectivas que se convoquen y soliciten la devolución del ingreso.
- d) Las personas que tengan la condición de víctimas del terrorismo, cónyuges o parejas de hecho así como sus hijos, estarán exentos del abono de los derechos de participación en el proceso selectivo convocadas por la Universidad de Extremadura.

**Sexta.-** Transcurrido el plazo previsto en la base cuarta, se llevará a cabo la selección por la Comisión de Valoración designada en esta convocatoria, atendiendo a los principios de igualdad, mérito y capacidad, conforme al baremo y criterios siguientes:



Código Seguro De Verificación:	Hcy8dRb55XButgIaFU1VwQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Pedro María Fernández Salguero - Sede - Vicerrector de Investigación Y Transferencia	Firmado	12/05/2021 13:29:46
Observaciones		Página	2/7
Url De Verificación	<a href="https://uex09.unex.es/vfirma/code/Hcy8dRb55XButgIaFU1VwQ==">https://uex09.unex.es/vfirma/code/Hcy8dRb55XButgIaFU1VwQ==</a>		



<b>1. FORMACIÓN PARA EL PUESTO DE TRABAJO</b>	<b>Hasta 40 puntos</b>
1.1 Graduado en Educación Primaria	30 puntos
1.2 Máster universitario de investigación educativa	10 puntos
<b>2. EXPERIENCIA ACREDITADA EN RELACIÓN A LA PLAZA</b>	<b>Hasta 20 puntos</b>
2.1 Contratos previos en relación al perfil de la plaza	2 puntos por mes
<b>3. OTROS MÉRITOS</b>	<b>Hasta 40 puntos</b>
3.1 Participación acreditada en experiencias de innovación en aprendizaje cooperativo o gamificación educativa.	10 puntos por actividad
3.2 Conocimientos acreditados aprendizaje cooperativo o gamificación educativa, demostrables mediante la realización de TFG, TFM, comunicaciones a congresos internacionales o publicaciones en revistas científicas.	10 puntos por actividad
3.2 Nivel avanzado de inglés (C1 certificado por organismo acreditado)	20 puntos

**Séptima.-** La Comisión de Valoración estará compuesta por:

Titulares:

Presidente: D. Manuel Montanero Fernández

Vocales:

D<sup>a</sup>. María Jesús Fernández Sánchez

D<sup>a</sup>. María Paz González Rodríguez

Secretario: D<sup>a</sup> Francisca Fajardo Moreira, Directora del Servicio de Gestión de RRHH de la Investigación.

Suplentes:

Presidente: D. Manuel Lucero Fuentes

Vocales:


D. Diego Gudiño Zahínos

D<sup>a</sup> María Teresa Becerra Traver

Secretaria: Un funcionario/a del Servicio de RRHH de la Investigación.

Al proceso selectivo podrá acudir, como observador, con voz pero sin voto, representante de la Junta de Personal de Administración y Servicios



<b>Código Seguro De Verificación:</b>	Hcy8dRb55XButgIaFU1VwQ==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>	
<b>Firmado Por</b>	Pedro María Fernández Salguero - Sede - Vicerrector de Investigación Y Transferencia	Firmado	12/05/2021 13:29:46	
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	3/7	
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://uex09.unex.es/vfirma/code/Hcy8dRb55XButgIaFU1VwQ==">https://uex09.unex.es/vfirma/code/Hcy8dRb55XButgIaFU1VwQ==</a>			

**Octava.-** El resultado final será hecho público en los mismos lugares de publicidad de la convocatoria, remitiéndose el expediente al Área de Recursos Humanos para que proceda al nombramiento.


**Novena.-** Los aspirantes, por el hecho de participar en este proceso selectivo, se someten a las bases de esta convocatoria y su desarrollo, así como a las decisiones que adopte la Comisión de Valoración, sin perjuicio del derecho a las reclamaciones pertinentes.

La presente convocatoria y cuantos actos se deriven de ella y de la actuación de la Comisión de Valoración podrán ser impugnados en los casos y en la forma establecida por la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

EL VICERRECTOR DE INVESTIGACIÓN Y TRANSFERENCIA

Fdo. Pedro M<sup>a</sup>. Fernández Salguero.



Código Seguro De Verificación:	Hcy8dRb55XButgIaFU1VwQ==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Pedro María Fernández Salguero - Sede - Vicerrector de Investigación Y Transferencia	Firmado	12/05/2021 13:29:46	
Observaciones		Página	4/7	
Url De Verificación	<a href="https://uex09.unex.es/vfirma/code/Hcy8dRb55XButgIaFU1VwQ==">https://uex09.unex.es/vfirma/code/Hcy8dRb55XButgIaFU1VwQ==</a>			

**ANEXO I DE LA CONVOCATORIA DE 12 de mayo de 2021, DEL VICERRECTOR DE INVESTIGACIÓN Y TRANSFERENCIA DE CONCURSO DE MÉRITOS PARA EL NOMBRAMIENTO DE PERSONAL TÉCNICO DE APOYO**

FUNCIONARIO INTERINO DE LA ESCALA ADMINISTRATIVA (C1) DE LA UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA, "PARA LA REALIZACIÓN DE ACTIVIDADES DE INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO TECNOLÓGICO, DE DIVULGACIÓN Y DE TRANSFERENCIA DE CONOCIMIENTO POR LOS GRUPOS DE INVESTIGACIÓN DE EXTREMADURA" – JUNTA DE EXTREMADURA (GR18154)

CLAVE PLAZA/ORGÁNICA	IDENTIFICACIÓN PROYECTO, PROGRAMA, CONTRATO O CONVENIO		LUGAR DE TRABAJO
18.GZ.13.03 IP000754	AYUDA A GRUPOS DE INVESTGACIÓN. GRUPO GIDEX. GRUPO DE INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO EDUCATIVO DE EXTREMADURA (GR18154) Financiado con fondos FEDER y la Junta Extremadura		DPTO. CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN. FACULTAD DE EDUCACIÓN. BADAJOZ
TITULACIÓN EXIGIDA	PERFIL	DEDICACIÓN Y RETRIBUCIÓN	DURACIÓN NOMBRAMIENTO
Título de Bachiller, Técnico Especialista (Formación Profesional de Segundo Grado, ó Títulos equivalentes reconocidos oficialmente.	Técnico de apoyo para la gestión administrativa dentro del grupo de investigación y desarrollo educativo de extremadura	T. Parcial 50% Jornada de mañana o tarde. Subgrupo: C1/Nivel CD:18/ CE: EG15	5 meses desde la fecha de nombramiento, pudiéndose prorrogar según disponibilidad presupuestaria y nunca más allá del 04-11-2021.



**UNIÓN EUROPEA**  
 FONDO EUROPEO DE DESARROLLO REGIONAL  
 UNA MANERA DE HACER EUROPA

**JUNTA DE EXTREMADURA**

Consejería de Economía, Ciencia y Agenda Digital

<b>Código Seguro De Verificación:</b>	Hcy8dRb55XButgIaFU1VwQ==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>
<b>Firmado Por</b>	Pedro María Fernández Salguero - Sede - Vicerrector de Investigación Y Transferencia	Firmado	12/05/2021 13:29:46
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	5/7
<b>Uri De Verificación</b>	<a href="https://uex09.unex.es/vfirma/code/Hcy8dRb55XButgIaFU1VwQ==">https://uex09.unex.es/vfirma/code/Hcy8dRb55XButgIaFU1VwQ==</a>		



**REQUISITOS GENERALES A CUMPLIR POR LOS ASPIRANTES**


Para ser admitido a la realización de este proceso selectivo, los aspirantes deberán reunir los siguientes requisitos:

- a) Tener la nacionalidad española, sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo 57 de la Ley 7/2007, de 12 de abril, del Estatuto Básico del Empleado Público.
- b) Poseer la capacidad funcional para el desempeño de las tareas.
- c) Tener cumplidos dieciséis años y no exceder, en su caso, de la edad máxima de jubilación forzosa.
- d) No haber sido separado mediante expediente disciplinario del servicio de cualquiera de las Administraciones Públicas o de los órganos constitucionales o estatutarios de las Comunidades Autónomas, ni hallarse en inhabilitación absoluta o especial para empleos o cargos públicos por resolución judicial. En el caso de ser nacional de otro Estado, no hallarse inhabilitado o en situación equivalente ni haber sido sometido a sanción disciplinaria o equivalente que impida, en su Estado, en los mismos términos el acceso al empleo público.
- e) Poseer la titulación exigida. En el caso de titulaciones obtenidas en el extranjero deberá estarse en posesión de la credencial que acredite su homologación en España.

**REQUISITOS ESPECÍFICOS VINCULADOS A LA ACTIVIDAD A DESARROLLAR**

Ningún Requisito



<b>Código Seguro De Verificación:</b>	Hcy8dRb55XButgIaFU1VwQ==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>	
<b>Firmado Por</b>	Pedro María Fernández Salguero - Sede - Vicerrector de Investigación Y Transferencia	Firmado	12/05/2021 13:29:46	
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	6/7	
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://uex09.unex.es/vfirma/code/Hcy8dRb55XButgIaFU1VwQ==">https://uex09.unex.es/vfirma/code/Hcy8dRb55XButgIaFU1VwQ==</a>			

ANEXO II DE LA CONVOCATORIA

SOLICITUD PARA PARTICIPAR EN PROCESO DE SELECCIÓN

Espacio reservado para el sello de registro

**CONVOCATORIA**

1. Escala, Grupo Profesional o Categoría			2. Fecha de Resolución de la convocatoria		3. Forma de acceso		
4. Fecha D.O.E. Día    Mes    Año		5. Discapacidad SI <input type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/>		6. Grado de discapacidad % <input type="text"/>		7. Turno de reserva de discapacidad (sólo si lo indica la convocatoria) SI <input type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/>	
8. En caso de necesitar adaptación, indicar cuál y el motivo							

**DATOS PERSONALES**

9. DNI/NIF		10. Primer apellido		11. Segundo Apellido		12. Nombre	
13. Fecha de nacimiento Día    Mes    Año		14. Sexo Varón <input type="checkbox"/> Mujer <input type="checkbox"/>		15. Provincia de nacimiento		16. Localidad de nacimiento	
17. Teléfono fijo		18. Teléfono móvil		19. Correo electrónico			
20. Domicilio						21. C.Postal	
22. Municipio		23. Provincia		24. País			

**TÍTULOS ACADÉMICOS**

Exigido en la convocatoria:

Otros Títulos oficiales:

**DATOS A CONSIGNAR SEGÚN LA CONVOCATORIA**

A)	B)	C)
----	----	----

El abajo firmante solicita ser admitidos a las pruebas selectivas a que se refiere la presente instancia y DECLARA que son ciertos los datos consignados en ella y que reúne las condiciones exigidas para el ingreso a la Función Pública y las especialmente señaladas en la convocatoria anteriormente citada, comprometiéndose a probar documentalmente todos los datos que figuran en esta solicitud.

En ..... a ..... de ..... 20.....

**SECCIÓN DE GESTIÓN DE RRHH DE LA INVESTIGACIÓN ( CÁ CERES )**  
**Sr. Vicerrector de Investigación y Transferencia de la Universidad de Extremadura**



Código Seguro De Verificación:	Hcy8dRb55XButgIaFU1VwQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Pedro María Fernández Salguero - Sede - Vicerrector de Investigación Y Transferencia	Firmado	12/05/2021 13:29:46
Observaciones		Página	7/7
Uri De Verificación	<a href="https://uex09.unex.es/vfirma/code/Hcy8dRb55XButgIaFU1VwQ==">https://uex09.unex.es/vfirma/code/Hcy8dRb55XButgIaFU1VwQ==</a>		

